



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

COORDINACIÓN DE IMAGEN
INSTITUCIONAL, COMUNICACIÓN Y
RELACIONES PÚBLICAS

Boletín No. 36.

Villahermosa, Tabasco; 29 de abril de 2021.

EL TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, LLEVARON A EFECTO LA CONFERENCIA “LA PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN TIEMPOS DE COVID-19”.

El día de hoy, a través de la plataforma de *Zoom*, el Dr. Juan Manuel Bautista Jiménez, Profesor de Derecho de la Universidad de Salamanca, España, impartió la videoconferencia “La protección Internacional de los Derechos Humanos en Tiempos de COVID-19”, evento que fue organizado por el Tribunal Electoral de Tabasco, en Coordinación con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

En su intervención, el Magistrado Presidente del TET y del Comité Estatal de Seguimiento y Evaluación al Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México, Rigoberto Riley Mata Villanueva, señaló que los Derechos Humanos son garantías jurídicas universales que protegen la dignidad humana sin distinción o discriminación alguna. La Declaración Universal de Derechos Humanos exige que todos los derechos de las personas sean inalienables, universales, interdependientes e indivisibles. Así mismo, imponen obligaciones vinculantes a los gobiernos, especialmente, en estos tiempos de emergencia.

Es por ello que toda acción que tenga como objetivo inhibir la afectación de los derechos humanos en tiempos de pandemia ocasionada por el COVID-19, es una respuesta eficiente para asegurar la protección de todas las personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

Por otra parte, para garantizar el funcionamiento del servicio público, los organismos gubernamentales han implementado el uso de plataformas tecnológicas a fin de cumplir con sus obligaciones previstas en la norma.

En el caso del Tribunal Electoral de Tabasco, el Pleno ha emitido una serie de Acuerdos Generales para cumplir con la tutela judicial efectiva, prevista en nuestra constitución federal, garantizando así la administración de justicia de la ciudadanía, así como el derecho a la salud de su base trabajadora.

Datos estadísticos indican que en esta pandemia, lamentablemente han incrementado los casos de violencia, de ahí que el papel fundamental sea implementar medidas concretas que protejan a las mujeres, niñas, niños y en general, a cualquier persona que pueda ubicarse en alguna situación de vulnerabilidad.

Por su parte, el Dr. José Antonio Morales Notario, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, agradeció la presencia virtual de las Magistradas y Magistrado Presidente del TET, así como al Mtro. Jorge Enrique Gómez Hernández, por su apoyo para la realización del evento, al Dr. Juan Manuel Bautista Jiménez, Profesor de Derecho de la Universidad de Salamanca, quien gustoso aceptó impartir la conferencia.

Al impartir su conferencia, el Dr. Juan Manuel Bautista Jiménez, afirmó que la pandemia del COVID 19, ha sido considerada una crisis que ha afectado a las que ya existían antes del 2020, misma que produjo una parálisis de toda la población del mundo.

Afirmó que el COVID-19 no trajo nuevos problemas, sino que potencializó los que ya habían, como es la hambruna, mayor número de migrantes, lo que ha generado violaciones a los derechos humanos de una manera más intensa, mayor violencia de género, mayores índices de violencia intrafamiliar.

Señaló que el COVID-19 también trajo una serie de certezas, como hacernos entender que no hay nadie al mando que gobierne la comunidad internacional; otra certeza es que todos los ciudadanos estamos dentro de ese barco sin liderazgo; o que las economías mundiales han caído en crisis; y que la esperada cooperación internacional para resolver los problemas como la pandemia, no se ha producido.

Dijo que hay una serie de derechos que pueden verse limitados o derogados, ante una situación como el COVID 19, como es el derecho a la manifestación, como se ha dado en algunos países. Señaló que hay una serie de derechos inderogables que en ningún momento pueden limitarse, como es el derecho a la vida, a no ser objeto de trato inhumano o degradante, el derecho a no ser objeto de esclavitud, o atentar contra el principio de legalidad, ya que éstos derechos son el núcleo de los derechos esenciales en todo tiempo y lugar.

Al presentar las conclusiones, la Magistrada del TET y Presidenta de la AMMEL, A.C., Yolidabey Alvarado de la Cruz, comentó que la situación que se presentó mundialmente, nos generó un escenario difícil y a su vez, reacciones de manera diferente en cada estado, la frase “sálvese quien pueda” dicha por el ponente, define muy bien lo que sucedió, que el diagnóstico que presentó el doctor, es sumamente importante de cómo se fueron dando estas acciones, pues evidenció los problemas que ya estaban ahí y se empezaron a visibilizar, hablando de la pobreza, la desigualdad, discriminación y la violencia, coincidió en que como sociedad empezamos a abrir los ojos en relación a lo que estaba pasando, y como se habían incrementado todos estos casos, e hizo una valoración de las acciones que tomaron los organismos e instituciones internacionales.

“Creo que nos ha hecho la distinción clara de los derechos esenciales que no se pueden restringir, como el derecho a la vida, a la salud y los tratos inhumanos, la esclavitud, entre otros, lamentablemente se vieron confrontados, sujetos a ponderación entre el derecho a la salud y el derecho a la libertad, es decir, entramos en ponderación de derechos, por eso el primer aspecto que usted señala es la ponderación, se dice fácil, pero cuando se tienen que tomar decisiones sobre cual prevalece, es ahí donde tenemos un enorme reto, y no es tan fácil para quienes tienen que tomar ese tipo de decisiones”, puntualizó.

La Magistrada Margarita Concesión Espinosa Armengol, fue la encargada de entregar el reconocimiento de forma virtual al Ponente, no sin antes agradecer su valiosa explicación del tema.

En este evento participó como organizadora de la Conferencia: “La Protección Internacional de los Derechos Humanos en Tiempos de COVID-19”, la M.D. Liliana Arias Valencia, Coordinadora de Capacitación, Investigación, Documentación y Difusión del TET.

Cabe destacar que esta videoconferencia tuvo una asistencia de 255 conectados a través de la plataforma Zoom y redes sociales.